



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3038**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Penal. Criminología.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Fernando Miró Llinares

En Elche, siendo las 12:30 horas, del día 16 de octubre de 2020

VOCAL 1º

José Antonio Pérez Juan

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Rosario Tur Ausina

VOCAL 3º

Cristina López Sánchez

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro

VOCAL 1

Fdo.: José Antonio Pérez Juan

VOCAL 2

Fdo.: Rosario Tur Ausina

VOCAL 3

Fdo.: Cristina López Sánchez



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3038**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Penal. Criminología.**

Ref.: II-1

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA

PRESIDENTE

En Elche, siendo las 12:40 horas, del día 16 de octubre de 2020

Fernando Miró Llinares

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la valoración de los méritos de los/las concursantes y a la votación requerida por el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche, siendo el resultado el que figura como Anexo I al acta de la primera prueba: Valoración de méritos y Anexo II al acta de la primera prueba: votos favorables

VOCAL 1º

José Antonio Pérez Juan

VOCAL 2º

Rosario Tur Ausina

VOCAL 3º

Cristina López Sánchez

La Comisión hace público en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>) los Resultados de la Primera Prueba y, en su caso, la Propuesta de Provisión correspondiente.

SECRETARIA

Elena Crespo Navarro

De conformidad con la normativa mencionada, la Comisión podrá realizar la segunda prueba cuando finalizada la primera haya concursantes que superen el mínimo cuantitativo establecido en los criterios de valoración y además, obtengan el voto favorable de, al menos, tres de sus miembros.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro

VOCAL 1

Fdo.: José Antonio Pérez Juan

VOCAL 2

Fdo.: Rosario Tur Ausina

VOCAL 3

Fdo.: Cristina López Sánchez



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3038**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**
 DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Penal. Criminología.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 7 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Valoración de las actividades extra-universitarias	5
A1	Ejercicio de la actividad profesional extra-universitaria relacionada con el Derecho penal o la Criminología: - 1 punto por año trabajado.	2,5
A2	Adecuación de la actividad extra-universitaria profesional realizada al área de conocimiento a la que pertenece la plaza objeto de concurso: - Específica de Derecho penal o Criminología: 2,5 - Práctica jurídica no penal: 0,5	2,5
B	Otros méritos	2
B1	Formación académica en el área de Derecho penal o Criminología: - Doctorado: 0,5 puntos por doctorado finalizado, 0,3 por estar cursando el doctorado. - Máster relacionado con el área de Derecho penal o Criminología: 0,2 por cada máster, hasta 0,7 de puntuación máxima. - Grado o Licenciatura en Derecho, Criminología o Grado o Diplomatura relacionada con la Seguridad Pública o Privada: 0,1 por Grado, Diplomatura o Licenciatura hasta 0,3 de puntuación máxima.	1,5
B2	Cursos, congresos y seminarios recibidos e impartidos relacionados con el área de Derecho penal y Criminología: - 0,1 por cada curso, congreso y seminario relacionado con el área.	0,5
C	Adecuación del o de la aspirante a la actividad docente y, en su caso, a la investigación a realizar	3
C1	Docencia online o semipresencial universitaria impartida en materias del área de Derecho penal y Criminología:	0,5



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3038**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Penal. Criminología.**

	- 0,5 por cada asignatura impartida en cada curso académico.	
C2	Docencia impartida en el Grado de Criminología o Seguridad en materia de Seguridad: - 0,5 por cada asignatura en materia de Seguridad impartida en cada curso académico.	0,5
C3	Becas y Proyectos de investigación: - 0,5 por cada beca o proyecto de investigación.	1
C4	Experiencia como gestor de proyectos de I+D	1

En Elche, a 16 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3038**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Penal. Criminología.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

En Elche, a 16 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3038**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Penal. Criminología.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.